

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Ocho horas del día Veinticuatro de Junio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 24 de Abril de 2020, se recibió la solicitud numero 2020/325 en la cual se requiere: Detalle y Copia de los protocolos sanitarios que se están aplicando a los 42 salvadoreño recibidos el 23 de abril de 2020 en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero, procedentes de México y Guatemala, en el que se detalle nombre de las personas, edad, genero centro de contención etc.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAI, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicito a la Dirección Regional de Salud Paracentral, quienes dieron respuesta a lo solicitado.
- 4- Se hace constar que la presente se notifica en esta fecha en razón de la imposibilidad material en razón de las declaratorias de emergencia por el Covid 19 y la consecuente suspensión de plazos.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma en razon de de lo solicitado sera entregada personalmente al solicitante.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información